



CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°394-2023-MDLO/A

Los Órganos, 29 de noviembre de 2023

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°191-2023-MDLO/A de fecha 24 de mayo de 2023, mediante la cual se designó al C.P.C. Anselmo Flores Domador en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Órganos; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, los artículos 6° y 20° numerales 6 y 17 de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades estipulan que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y Dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Que, con Resolución de Alcaldía N°191-2023-MDLO/A de fecha 24 de mayo de 2023, mediante la cual se designó al C.P.C. Anselmo Flores Domador en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, en mérito de lo expuesto y uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación, **del C.P.C. Anselmo Flores Domador en el Cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento Municipalidad Distrital de Los Órganos**, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley, y agradeciéndole los servicios brindados en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente, a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Recursos Humanos Oficina de Tecnologías de la Información, y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniorganos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE